



SE LLO QVARTO. VLENTE
MARAVEDES. AÑO DE MEX.
SE FICILIOS Y MENTE

Señalada Condo, y Conlar demas Personas que ale
lante sucedieron en el expresado Oficio. y al Conco
Jurnicia Peridores Caballeros la cubero oficiales, Ho-
mbres buenos de la Ciudad Villa que luego que Consta
micarta fueren Reguerridos sin mas en su amada mienta
Reciban de los en Persona el Inamento, y Solemnidad a-
Crimbrado el qual en el, y no de otra Manera orde-
na porcion del Dho Oficio, y si Reciban aian, y teng-
an por mi Regidor de la expresada Villa, y leusen en
Con todos lo ael Concuriente, y os guarden, y hagan guar-
dan todas las honrras Gracias Mercedes franquetas liber-
tades Exenciones, preminencias prerrogativas, inmunivi-
dades, y todas las otras cosas que por Facon del Dho Ofi-
cio debien abax, y gozar, y os deben ser guardadas, y os re-
cudar, y agan Recudir con todos los derechos, y Salarios
ael anejo, y pertencientes leguntivos, y guardo, y Recu-
dio an abueno anejo or como acada uno de los otros mi-
Regidores, que anida, y son de la Dha Villa todo bien, y cum-
plidamente sin falto or cosa alguna, y que en ello, ni en par-
te de ello impedimento alguno no les pongan ni conientan po-
ner queis desde aora or Recibo, y por ancedido al Dho Oficio
Y ordi facultad para le Oiar, y exercer como que por los Referen-
dos, o alguno de ellos ael, no sean admindo. y de clamo que